

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 363

Período: del 08/11/09 al 14/11/09

Buenos Aires, Argentina

1. Un documento firmado por el ex dictador Massera revela los nombres de 81 personas que integraban un grupo de tareas durante la dictadura
2. Suman 625 las personas procesadas por delitos de lesa humanidad
3. Entregan al Ejército equipamiento de inteligencia de combate
4. Detienen al general Alfredo Arrillaga y al mayor Jorge Varando por las torturas y asesinatos perpetrados durante el copamiento de La Tablada en 1989
5. Testimonios durante el segundo juicio a Luciano Benjamín Menéndez en Córdoba

1. Documento exclusivo revela nombres de 81 personas que integraban el grupo de tareas 3.3

Luego de que gran parte de los secuestrados de la ESMA hayan sido víctimas de los “vuelos de la muerte”, el almirante Emilio Massera condecoró el 12 de septiembre de 1978 a 81 hombres por su actuación “en el Grupo de Tareas 3.3, en operaciones reales de combate”. En dicha lista se encuentran secuestradores, torturadores, mecánicos, médicos, aviadores, técnicos aeronáuticos y electricistas (reparadores de las picanas eléctricas con las que se torturaba a los presos).

De esas 81 personas, Astiz, Acosta y otros once serán juzgados a partir de la próxima semana en Comodoro Py; ocho se encuentran procesados con prisión preventiva; cinco continúan prófugos; 27 como mínimo han muerto. Los restantes 28 son todos desconocidos, libres e impunes.

A través de una investigación realizada por el diario Página 12, se sabe que “Cinco son dueños o directores técnicos de empresas de seguridad privada”, “varios hicieron carrera en la Armada”, “uno fue director de Inteligencia Naval hace apenas cinco años” y “otro presidió el Foro de Almirantes Retirados, bastión de lucha a favor de la impunidad de sus miembros”.

La resolución se titula “Otorgar distinciones a personal componente del Grupo de Tareas 3.3” e invoca como fundamento una resolución que otorgó premios a protagonistas de “hechos heroicos y acciones de méritos extraordinarios, individuales o de conjunto”. El documento lleva la firma del almirante Massera, comandante en jefe de la Armada.

Entre los “condecorados” se encuentran “sesenta marinos, ocho miembros de la Policía Federal, tres del Ejército, tres del Servicio Penitenciario Federal, dos de Prefectura y cinco civiles, divididos en cuatro categorías: heroico valor en combate, honor al valor en combate, operaciones de combate a secas, y premio al esfuerzo y la abnegación”.

La resolución de la Armada que niega a conservar información sobre la “guerra sucia”, fue incorporada “a título de colaboración” por el capitán de fragata médico Carlos Octavio Capdevila, “procesado con prisión preventiva por atender a mujeres embarazadas en la ESMA a partir de 1979”. Preso en el penal de Ezeiza, el 18 de mayo Capdevila pidió ampliar su declaración, recordándole al juez que “varios miembros del GT 3.3 que mencionó en 2007 “no han sido llamados a prestar declaración indagatoria”. (Ver Página 12, sección El País, 09/11/2009)

2. 625 procesados por la represión ilegal

En la Argentina, 625 personas están procesadas por cometer delitos de lesa humanidad, de las cuales 53 fueron condenadas desde 2003, según la Procuración General de la Nación, año durante el cual se reactivaron las causas al derogarse las “leyes del perdón”.

Además, 279 ex militares y policías “transitan la etapa de juicio” y 161 “pronto alcanzarán” dicha etapa. (Ver Clarín, sección El País, 10/11/2009)

3. Inteligencia militar

La ministra de Defensa, Nilda Garré, y el jefe del Ejército, Luis Pozzi, presenciaron la ceremonia de entrega de equipamiento de inteligencia de combate a unidades del Ejército que se realizó en el Edificio Libertador.

“Este equipamiento muestra una transformación de la Inteligencia del Ejército, dedicada a lo que hay que hacer y no, como ocurría en nuestro país, que la inteligencia militar se usaba para hacer inteligencia interna”, señaló la ministra.

Entre el material entregado se destaca el Centro Integrador de Inteligencia, que cuenta “con avanzada tecnología informática para procesar la información, que se vuelca a la cartografía digital” y dispone “de un plóter que permite imprimirla en una escala de gran detalle”. Una de las fuentes más importantes de estos centros son los llamados radares Rastreador, “un equipo de inteligencia táctica basado en los Rasit adquiridos a Francia hace dos décadas, modernizados con tecnología digital y otros componentes por la empresa estatal rionegrina Invap”.

Garré destacó que se trata de “un cambio muy profundo, acompañado por el avance tecnológico”, señalando la labor del general César Milani, jefe de Inteligencia, quien, según la ministra, “ha instalado un estilo muy elogiado, que es usar los fondos reservados para la adquisición de este tipo de equipamiento”. (Ver Página 12, sección El País, 11/11/2009)

4. La Justicia declaró imprescriptibles las torturas y asesinatos de militantes del Movimiento Todos por la Patria por La Tablada

A más de 20 años de los hechos, se comenzó a juzgar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la recuperación del cuartel militar de La Tablada. El 23 de enero de 1989, miembros del Movimiento Todos por la Patria (MTP) coparon el regimiento de La Tablada y fueron torturados y ejecutados. El juez federal de Morón, Germán Castelli, declaró que dichos crímenes son de lesa

humanidad y que por lo tanto no prescriben. El juez ordenó además la detención del general Alfredo Arrillaga y del mayor Jorge Varando.

Según estas resoluciones, Castelli entendió que “el presidente de la Nación (Raúl Alfonsín), ante un ataque a la democracia tendiente a derrocarlo, y en cumplimiento de sus legítimas atribuciones, activó el más vigoroso brazo armado del país en defensa de la Nación”, agregando que “varios de los agentes convocados, además de cumplir exitosamente la misión encomendada, aprovecharon el extraordinario poder otorgado, el dominio del escenario de los hechos, la estructura y los recursos estatales, para sobrepasar, sigilosamente, el poder presidencial, y así planificar y ejecutar graves violaciones al derecho humanitario internacional”.

Los abogados representantes de los familiares de las víctimas, considerando que los hechos estaban comprobados, solicitaron en abril del año pasado al juez Castelli la citación a declaración indagatoria del general Arrillaga y del mayor Varando. Este último se encuentra ya detenido en su domicilio en Capital Federal. Ambos se encuentran acusados por “las ejecuciones de los militantes del MTP que participaron del copamiento, Iván Ruiz y José Alejandro Díaz”.

Al resolver que las ejecuciones de estos dos militantes y los más de 20 casos de torturas, constituyen delitos de lesa humanidad, Castelli evitó que se cierre la causa por prescripción de los crímenes. Se destacó además que “los hechos constituyeron un ataque sistemático contra una población civil” si bien se realizaron en democracia. (Ver Página 12, sección El País, 13/11/2009 y ver La Nación, sección Política, 13/11/2009)

5. Testigos en el juicio a Menéndez

En el segundo juicio que se le realiza en Córdoba a Luciano Benjamín Menéndez, Ramon Roque Calderón, un ex guardia de un centro clandestino que cumple cadena perpetua en una cárcel de Córdoba, relató el asesinato de un subcomisario y de un albañil.

Menéndez se encuentra preso en la cárcel de Bower, condenado a cadena perpetua por otra causa. En la que se le realiza actualmente se encuentra acusado junto con los policías Rodolfo Campos, César Cejas, Hugo Cayetano Britos, Calixto Flores y Miguel Angel Gómez, todos ellos “imputados por el secuestro, asesinato y desaparición del subcomisario Ricardo Fermín Albareda y por el secuestro y tortura de otras nueve personas que lograron sobrevivir”.

Calderón relató detalladamente las torturas perpetuadas a Albareda por el entonces comisario Pedro Telleldín, que “le seccionó los genitales a la víctima que murió desangrada”. (Ver Clarín, sección El País, 14/11/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo

de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada
de la Universidad Nacional de Quilmes.